

GLOSARIO DE TÉRMINOS RELACIONADOS CON LA ORIENTACIÓN AFECTIVO SEXUAL

Orientación sexual: como la atracción emocional, afectiva y/o sexual hacia personas del mismo sexo (orientación homosexual), del sexo contrario (orientación heterosexual) o más de un sexo/género (orientación bisexual). Responde a la pregunta “¿quién me gusta?”

Heterosexualidad: orientación afectivo-sexual hacia el otro género.

Homosexualidad: orientación afectivo-sexual hacia el mismo género.

Si bien con homosexualidad hacemos referencia a la orientación, las personas de esta orientación prefieren etiquetarse como gays (hombres) o lesbianas (mujeres), puesto que “homosexual” es un término nacido del ámbito médico. De ahí que los colectivos LGTB utilicen las siglas LG.

Bisexualidad: orientación afectivo sexual que se dirige a más de un género. En origen la bisexualidad significaba atracción hacia los dos géneros (hombre/mujer) pero a día de hoy hace también referencia hacia las personas no binarias, es decir, aquellas que no se identifican ni como hombres, ni como mujeres. Las personas bisexuales pueden sentir atracción dispar a los diferentes géneros que les atraigan.

Pansexualidad: en origen es una orientación sexual que se diferenciaba de la bisexualidad porque se definía a esta última como atracción hacia hombres y mujeres. Así, pansexualidad sería atracción hacia las personas de cualquier género. A día de hoy hay un debate sobre si es necesario el término o no, entendiendo que la pansexualidad tiene un significado más amplio. Si bien podríamos decir de forma resumida que la pansexualidad es la atracción hacia las personas sin importar su género.

Asexualidad: es la ausencia de atracción sexual hacia otras personas. Las personas asexuales pueden sentir atracción romántica, es decir, deseo de afecto, cariño, etc. hacia otra persona (lo que conoceríamos como enamoramiento), pero no sienten atracción sexual. Así, podríamos establecer dos categorías a la hora de abordar las orientaciones sexuales, las personas alosexuales, que sí sienten atracción sexual, y las personas asexuales, que no la sienten.

GLOSARIO DE TÉRMINOS RELACIONADOS CON LA IDENTIDAD DE GÉNERO

Identidad de género: la vivencia interna e individual del género, tal y como cada persona la siente y autodetermina, sin que deba ser definida por terceros, pudiendo corresponder o no con el sexo asignado al nacer, y pudiendo involucrar o no la modificación de la apariencia o de las funciones corporales a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de cualquier otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. Responde a la pregunta "¿quién soy?".

Persona cissexual (persona cis): persona cuya identidad expresada y manifiesta (identidad de género) coincide con la asignada al nacer.

Persona trans: toda persona cuya identidad de género no se corresponde con la que le fue asignada al nacer o cuya expresión de género no se corresponde con las normas y expectativas sociales asociadas con el sexo asignado al nacer.

Abarca, por tanto, múltiples formas de expresión de la identidad de género como transexuales, transgénero, travestis, identidades y expresiones de género no binarias, queer, así como a quienes definen su género como «otro» o describen su identidad en sus propias palabras. Su género es, por tanto, aquel que manifiesta y debe tratarse según su identidad sentida, esté o no recogida en su documento de identidad (algo que viene limitado por la Ley 3/2007 conocida como Ley de identidad de género). Cuestionar la identidad o no querer dirigirnos hacia él o ella según su identidad sentida es **transfobia**.

Persona con variante de expresión de género: persona cuya expresión, actitud o comportamiento no coincide con lo que socialmente se espera de ella en cuanto a su masculinidad o feminidad.

Expresión de género: la forma en la que cada persona comunica o expresa su identidad de género a través de su estética, lenguaje, comportamiento, actitudes u otras manifestaciones, pudiendo coincidir o no con aquellas consideradas socialmente relativas al género asignado socialmente según el sexo de nacimiento.

Personas no binarias: las personas cuya identidad o expresión de género se ubica fuera de los conceptos tradicionales de hombre-mujer o masculino-femenino, o fluctúa entre ellos. Dicho de otra forma, aquellas personas que no se sienten identificadas con ninguna de las dos categorías de género

existentes en el sistema sexo-género. Es decir, no se sienten identificadas ni con la categoría de hombre, ni con la categoría de mujer. Se utiliza la “e” para referirse a ellas (Ej. *todes*).

Personas intersexuales, aquellas personas que por su corporalidad no podemos etiquetar en ninguna de estas categorías puesto que no cumple con los cuerpos que supuestamente han de tener hombres y mujeres, es decir, las que, en algún momento de su desarrollo cromosómico, gonadal o de sus características sexuales, presentan una anatomía sexual o reproductiva distinta a las definidas típicamente como de hombre o mujer.

Nombre sentido es aquel con el que la persona quiere ser identificada y reconocida por la sociedad como expresión de su verdadera identidad, y por tanto, el que se utilizará para dirigirse siempre a esa persona, con independencia de si lo ha modificado o no en su documentación legal (DNI, tarjeta sanitaria, etc.).

Sexo asignado (registral): sexo que se le asigna a la persona al nacer en relación a sus genitales.

Transexualidad: situación en que se encuentra una persona cuya identidad (sexo sentido) no coincide con el sexo asignado al nacer (sexo registral).

Tránsito social: se refiere al proceso en el que una persona transexual pasa a vivir, en todos los ámbitos de su vida, de acuerdo a la identidad que siente y expresa, lo que conlleva un cambio de mirada por parte de su entorno.

OTROS TÉRMINOS RELACIONADOS CON LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO

Sistema sexo-género, asigna a las personas una identidad social y cultural - lo que llamamos género- en base a sus características biológicas -lo que llamamos sexo-.

Es un sistema de carácter binarista que establece que sólo existen dos identidades posibles: en lo biológico, macho o hembra, en lo social y cultural, hombre o mujer. Vivimos en un mundo binario, pero hay que ampliar los márgenes de las categorías existentes, para transformar ese binarismo que no permite ser a muchas personas que se alejan de la “normatividad de los géneros”.

Androcentrismo: visión del mundo que sitúa al hombre como centro de todas las cosas.

Esta concepción de la realidad parte de la idea de que la mirada masculina es la única posible y universal, por lo que se generaliza para toda la humanidad, independientemente del sexo; la visión del hombre es la única que prevalece sobre todas.

- Ejemplo; el lenguaje masculino genérico.

El androcentrismo conlleva la invisibilidad de las mujeres y la de otras identidades, la negación de otras realidades y vivencias que atraviesan a otras identidades, y la ocultación de las aportaciones realizadas por las mismas.

Feminismo: conjunto de movimientos sociales, políticos y culturales que buscan la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Reconociendo que existe una situación de partida desigual que ha situado a los hombres en una situación de poder y luchando por erradicar toda forma de violencia contra las mujeres.

El colectivo Gamá entiende el feminismo desde la perspectiva del transfeminismo.

Heterosexismo, heteronormalidad o heteronormalización: prejuicio en favor de las personas heterosexuales. Se trata de una creencia en la superioridad de la heterosexualidad o de las personas heterosexuales que se manifiesta en la exclusión, por omisión o intencionadamente, de las personas no-heterosexuales en las políticas, procedimientos, eventos o actividades. Ideología dominante en nuestra sociedad en base a la cual se establecen las relaciones heterosexuales como la norma y patrón a seguir. Se forma de esta manera la base para que toda orientación no heterosexual pueda ser rechazada, alienada y relegada a lo "anormal" y a lo "otro".

Patriarcado: sistema político, social, cultural y económico en el que se sitúa a los hombres en una posición de superioridad y poder frente a las mujeres. Desde este enfoque se justifican por diversos medios, más o menos sutiles, las situaciones de desigualdad de género y la subordinación de la mujer. Desde la lógica patriarcal se define un sistema binario en que, en función del sexo asignado al nacer, se asocian una serie de características diferenciadas para hombres y para mujeres. Todas aquellas características asociadas a lo "femenino" son devaluadas frente a "lo masculino".

Machismo: conjunto de creencias, conductas o comportamientos que reproducen las distintas formas de violencia y/o discriminación hacia las mujeres, contra todo lo asociado al género femenino o todo lo que se sale de la normatividad establecida dentro de un sistema patriarcal y cisheteronormativo”, de ahí que también afecte a las personas LGBTI.

LGTBIfobia: rechazo, odio y/o desprecio hacia las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales y a cualquier persona que no cumpla los roles de géneros establecidos. Es una actitud y un sentimiento aprendido, por lo cual puede ser modificable. No se nace con odio hacia las personas LGBTI sino que este se construye a través de estereotipos y prejuicios negativos. Cualquier acción que genere daño a una persona por ser LGBTI es LGTBIfobia.

Homofobia: rechazo y odio hacia las personas homosexuales, hombres gays y mujeres lesbianas. Esta forma de violencia tiene una carga simbólica de rechazo a los hombres que desafían el rol tradicional de la masculinidad sin que sean realmente gays.

Lesbofobia: rechazo y odio hacia las mujeres homosexuales, se utiliza un término específico porque en este caso no sólo se discrimina en tanto que personas homosexuales, sino también por ser mujeres. Como formas específicas de esta forma de discriminación está la hipersexualización de las mujeres lesbianas, por ejemplo, un tipo de agresión que suelen sufrir dos mujeres que se besan en público es que un hombre exprese el deseo de unirse, esto, que en algunas ocasiones es contado como una anécdota graciosa por parte de la sociedad, es una agresión. Otra forma es la invisibilización que sufren las mujeres lesbianas que son vistas como “amigas” pero nunca como parejas, de ahí esa consigna provocadora que se puede escuchar en las manifestaciones LGBTI que dice “no somos amigas, nos comemos el coño”.

Bifobia: rechazo y odio hacia las personas bisexuales. La bisexualidad una de las orientaciones sexuales más cuestionadas, se acepta más fácilmente que alguien sea heterosexual u homosexual, pero la bisexualidad es vista como una fase, como algo provisional o como una homosexualidad encubierta “dice que es bisexual pero realmente es lesbiana”. Esta preeminencia de las orientaciones que sienten atracción por un solo género se llama “monosexismo”.

Transfobia: rechazo y odio hacia las personas trans. Las personas trans cuestionan la asociación de sexo y género al identificarse con un género diferente al asignado al nacer. Una de las formas más usuales de violencia a las personas trans es el cuestionamiento de su identidad al no tratarles por

el género con el que se identifican, pero también podríamos hablar de las dificultades para el acceso al empleo o los requisitos inhumanos que piden algunos Estados para cambiar el género del documento de identidad como la esterilización en el caso de Finlandia.

Intersexfobia: rechazo y odio hacia las personas intersex. Es una de las violencias más invisibles puesto que una parte importante de las personas intersex ni siquiera son conscientes de serlo. Un ejemplo claro es el proceso que sufren los bebés intersex al ser operados sin tener aún capacidad para opinar para que sus genitales se ajusten a lo que socialmente se entiende propios de mujer o de hombre, causándole en muchos casos perjuicios que no pueden ser enmendados.

La plumofobia o intolerancia de género: se ejerce hacia las personas cuya expresión de género no está conforme con los roles o expectativas que corresponden a su identidad. Por ejemplo, a un hombre con expresión de género femenina o a una mujer con expresión de género masculina. Esta forma de discriminación es independiente de si se es o no persona LGTBI.

Para profundizar y conocer algunos términos más relacionados con la diversidad sexual y de género, recomendamos el siguiente enlace:

<https://plazadiversa.com/te-presentamos-el-diccionario-lgbtq-las-definiciones-que-debes-saber/>